

## VI. Recomendaciones de la X Reunion de la Comision Intergubernamental para la Eliminacion del *Triatoma infestans* y su cumplimiento

1. Declarar la importancia de la interrupción de la transmisión vectorial o vectorial/transfusional de *T. cruzi*, como una meta intermedia de los logros posibles de control, que debidamente probados aprueba la Iniciativa del Cono Sur. Pero no generar una sustitución de esta meta intermedia por el objetivo establecido de eliminación de *T. infestans*.

*Cumplido.*

2. Solicitar al Gobierno de Uruguay la asignación de recursos humanos y materiales para que el Programa Nacional de Chagas pueda mantener la vigilancia epidemiológica sobre la reinfestación del *T. infestans*, mientras se consolida la vigilancia por participación comunitaria.

*Cumplido.*

3. Extender una felicitación a Bolivia y su Programa de Control por el desarrollo alcanzado en sus acciones del año 2000, alentando con premura a que continúe elevando la calidad y cobertura de sus acciones, con la necesaria sustentabilidad, y una urgente atención a completar un proyecto nacional de sangre segura.

*Cumplido.*

4. Reconocer a las autoridades sanitarias de Paraguay el esfuerzo realizado por la asignación de presupuesto específico efectuado en el año 2000 para el Programa de Chagas, que permitió al Programa Nacional grandes avances en limitadas áreas endémicas.

*Cumplido.*

5. Implementar acciones tendientes al desarrollo de investigaciones y acciones operativas sobre el uso del peridomicilio de características rurales, mediante la participación de la salud pública, la salud ambiental y la promoción de salud en un encare integrado e integrador de medidas preventivas y de control sobre triatomíneos.

*Viabilizado por llamado TDR 2002.*

6. Considerar la modalidad de Proyectos TCC de OPS, como una posibilidad de financiación, apoyo y cooperación técnica apta para acciones bi o multinacionales en la subregión, para el control de la enfermedad de Chagas.

*Tomado en cuenta y en proceso de realizacion.*

7. Crear un espacio de interacción entre las Iniciativas de Cono Sur, Centroamérica y Países Andinos, que habilite un intercambio de acciones conjuntas o coordinadas y mutua cooperación técnica en terrenos que se entiendan prioritarios.

*Cumplido.*

8. Dada la reorganización del sector salud de los países involucrados, la continuidad de las actividades de vigilancia y control de la enfermedad de Chagas, exigen un replanteamiento general que lo adapte a las nuevas coyunturas político-sociales, por lo tanto recomendamos que los países generen instancias y foros que permitan desarrollar actividades con ese fin.

*Cumplido.*

9. Se recomienda fortalecer y sostener las instancias de evaluación internacional que INCOSUR-Chagas realiza periódicamente en los países miembros, dado el alto valor operativo y estratégico de las mismas.

*Cumplido.*

10. Extender una congratulación de los países al rol dinamizador y catalítico que la OPS-OMS ha cumplido en materia de secretaría técnica y cooperación en los 10 años de la Iniciativa del Cono Sur.

*Cumplido.*

11. Cursar nota aprobada por la Comisión Intergubernamental al Secretario Pro Tempore de SGT 11 MERCOSUR, solicitando la atención de los gobiernos miembro y el reconocimiento y apoyo de ese mecanismo subregional de integración, de acuerdo a la Resolución MERCOSUR-RMS Acuerdo No. 02/98.

*Cumplido.*

12. Abordar en forma conjunta el proyecto de Fortalecimiento Institucional en el Area de Laboratorio para la Enfermedad de Chagas, bajo modalidad de Proyecto TCC para los seis países miembros del INCOSUR/Chagas, con el objetivo de renovar acciones de control de calidad de serología y validación de reactivos, establecer una red de trabajo interlaboratorial, y desarrollar un sistema de información pertinente, actuando en un primer periodo como coordinador el Laboratorio de Investigación en Enfermedad de Chagas de la Universidad Federal de Goias, Goiania, Brasil, a quien se encarga la formulación del TCC, así como a los países la designación de puntos focales.

*Iniciativa modificada en funcion de proyectos ya funcionantes.*

13. En el marco de la integración y colaboración conjunta entre Iniciativas de Control de Chagas (Cono Sur, Centroamérica y Andina), se plantea el interés de abordar de forma colaborativa la cooperación técnica horizontal en materia de control vectorial, tratamiento, control de calidad de serología, entre otras áreas posibles, considerando el mecanismo TCC como posibilidad factible. Para ello, se recomienda establecer una clara organicidad de puntos focales nacionales integrantes de la Comisión Intergubernamental de cada proyecto

subregional, y una Secretaría Técnica que ejerza OPS, con algún funcionario de HCP-HCT delegado a tal función.

*Parcialmente cumplido y en proceso de ejecución.*

14. En la nueva etapa de la Iniciativa y tomando en cuenta los procesos en que se encuentran los países, se recomienda profundizar algunos temas de interés común: descentralización, participación comunitaria, sostenibilidad y municipalización.

*Por cumplir.*

15. Asimismo se recomienda una instancia nacional de los programas de control de la enfermedad de Chagas considerando la necesidad de organizar una acción articulada entre las unidades políticas regionales, estatales o provinciales y locales, preservando un correcto proceso de descentralización operativa. Para eso es indispensable que haya una instancia de síntesis y coordinación y que, además, debe necesariamente disponer de reserva de recursos operativos, de carácter suplementario.

*Cumplido.*

16. Se propone que el tema Control de Calidad de los “kits” comerciales para diagnóstico serológico sea ampliamente discutido, con el fin de disponer de instrumentos y mecanismos que permitan asegurar con carácter rutinario la confiabilidad de los de los reactivos. Esta discusión debe extenderse a reuniones técnicas y/o académicas como en el caso de la próxima “Reunión de Pesquisa Aplicada en Enfermedad de Chagas”, que se realizará en el mes de octubre en la ciudad de Uberaba, Brasil.

*Cumplido.*

17. Se propone sean retomadas e implementadas las acciones de control y vigilancia epidemiológica en las fronteras Brasil-Uruguay y Brasil-Paraguay, buscando asegurar los niveles de control alcanzados en los países.

*Considerado y en espera de concreción.*

18. Proponer un taller multidisciplinario en el marco de la iniciativa con apoyo de la OPS para analizar las estrategias que permitan establecer programas uniformes de intervención de la infección congénita para la región. La estrategia deberá incluir el estudio serológico, técnicas, estandarización, estudio epidemiológico y tratamiento médico y su evaluación.

*No cumplido.*

19. Considerar la cooperación técnica horizontal entre las iniciativas en el área de evaluación y seguimiento de la eficacia de los insecticidas, ecobiología y genética de triatómidos, entre otros posibles, utilizando los recursos de redes científicas existentes.

*Cumplido.*

20. Se recomienda actualizar la Tabla con los precios comparativos sobre insecticidas utilizados por los Programas Nacionales.

*Cumplido.*

21. Considerar que la OPS/OMS por medio de sus Representaciones y con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Iniciativa, viabilice la constitución de un grupo técnico para desarrollar una propuesta para un sistema o sistemas de información y análisis que utilice datos de morbilidad y mortalidad como indicadores tardíos de impacto, los que pueden servir para demostrar la trascendencia de la enfermedad de Chagas.

*No cumplido.*

22. La Comisión Intergubernamental del Cono Sur tomó conocimiento de la interrupción de la transmisión vectorial de la enfermedad de Chagas por ***T. infestans*** en el estado de Pernambuco, Brasil, por lo que manifiestan su complacencia ante los avances obtenidos.

*Cumplido.*

23. Se recomienda determinar grados de riesgo existente a objeto de formular sistemas de información que sean factibles y sobre todo, proporcionales o adecuados al riesgo.

*Considerado en distintos foros.*

24. Sustentar una propuesta de trabajo subregional para el área de transfusión de sangre como vía de transmisión de la enfermedad de Chagas que contemple:

- Desarrollo de un programa nacional de sangre definido, estructurado y financiado.
- Que se trabaje en la selección de donantes en base a donantes voluntarios, altruistas y regulares
- Perfeccionamiento del tamizaje serológico en cobertura y método.
- Selección y evaluación de reactivos.
- Adopción de consejería a donantes seropositivos para Chagas.
- Desarrollo de la hemovigilancia.
- Capacitación y distribución operativa de los recursos humanos capacitados

*Recomendación diseminada.*

25. Apoyar un proyecto binacional TCC Chile-Perú para el control de ***T. infestans***.

*En vías de ejecución.*

26. La CI expresa su satisfacción por la presentación de los datos de la delegación argentina, que la encamina hacia el propósito de certificación del corte de la transmisión en ocho provincias, reasumiendo el compromiso de control en las restantes provincias más comprometidas, instando a la continuidad de este tipo de acciones.

*Cumplido.*